



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO No. 2019-01083-00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 375 CGP, y siendo el momento procesal oportuno para ello, se decreta la INSPECCIÓN JUDICIAL al inmueble objeto del proceso, la cual se llevará a cabo el día 22 DE FEBRERO DE 2022, a las 2:00 p.m., para efectos de verificar los hechos de la demanda y la instalación adecuada de la valla.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 157
fijado hoy 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b5145f69425b675a98ca8c044581bfd3038290de1e9f04ab993f570dbdcbbbc**
Documento generado en 09/09/2021 01:17:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>